

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 031
PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **26 de junio de 2015**:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	IIH-09241	EXPLOMINERALES DEL NORTE S.A	23/06/2015	497	Córrase traslado al titular del informe de inspección No. 158 de fecha 30 de mayo de 2015 para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	LDD-16151	JOSE HUMBERTO ESPINOSA	23/06/2015	498	REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al titular del contrato de concesión No LDD-16151, para que allegue la constancia de la instalación de avisos informativos de frente de explotación, allegue los registros históricos de producción del mineral explotado, el costo de producción de un m3 y/o tonelada de mineral, la implementación del reglamento interno de trabajo, de higiene y seguridad industrial, así también el de comité paritario y un plan de emergencia, de conformidad a lo establecido en el informe de inspección No. 162 de fecha 10 de junio de 2015 por lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. Córrase traslado al titular del informe de inspección No. 162 de fecha 10 de junio de 2015 para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes.
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-592	CARLOS ALBERTO VASQUEZ DE ORO	23/06/2015	499	REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, del contrato de concesión, de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que compruebe ante la autoridad minera haber reforzado la señalización informativa y preventiva en las vías y frentes de trabajo y aportar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial y publicarlo en el área y el programa de salud ocupacional, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. OFICIAR a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique para que nos informe cuales son las coordenadas en las que el titulo 0-592 tiene permiso ambiental, otorgado mediante Resolución No 0474 del 1998. CORRER TRASLADO al Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control N° 173 del 11 de junio de 2015
4	CONTRATO DE CONCESIÓN	IHE-09181	HOLCIM COLOMBIA S.A.	23/06/2015	500	CORRER TRASLADO al Informe de Inspección Técnica de Seguimiento y Control N° 170 del 10 de junio de 2015
5	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-551	TIQUISIO MINERA S.A.S	24/06/2015	501	APROBAR el pago del canon superficiario de correspondiente a la primera y segunda anualidad de la etapa de exploración de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°014 del 19 de junio del 2013 Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 4, de fecha 18 de noviembre del 2014 y al concepto técnico N° 266 del 19 de mayo de 2015
6	CONTRATO DE CONCESIÓN	IF1-11281X	MINEROS S.A.	24/06/2015	503	APROBAR el FBM semestral de 2014, de conformidad con el concepto técnico N°0979 de 10 de noviembre de 2014. APROBAR el pago del canon de la segunda anualidad de construcción y montaje, de conformidad con el concepto técnico N°0979 de 10 de noviembre de 2014. Correr traslado a la sociedad titular del concepto técnico N°0979 de 10 de noviembre de 2014.

7	CONTRATO DE CONCESIÓN	LE3-10261	ROBERTO ENRIQUE HERNANDEZ Y EMILIO SAIZ URIBE	24/06/2015	506	APROBAR los pagos de los cánones de la segunda, tercera anualidad de exploración y primera anualidad de construcción y montaje, de conformidad a lo señalado en el concepto técnico No. 1072 de 15 de diciembre de 2014. APROBAR los Formatos Básicos Mineros semestrales de 2011, 2012 y 2013, de conformidad a lo señalado en el concepto técnico No. 1072 de 15 de diciembre de 2014. ACEPTAR Y APROBAR el ajuste del PTO para la Explotación de arenas y gravas de canteras en el área de conformidad a lo señalado con el concepto técnico No. 00236 de 11 de mayo de 2015. NO APROBAR los FBM anuales de 2011, 2012 y 2013, de conformidad a lo señalado en el concepto técnico No. 1072 de 15 de diciembre de 2014. Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral N° 4 de 19 de junio de 2014, de los conceptos técnicos No. 1072 de 15 de diciembre de 2014 y 236 de 11 de Mayo de 2015 y del Informe de visita de 10 de junio de 2015.
8	CONTRATO DE CONCESIÓN	JIJ-11241	MALVIS MABEL MORALES JIMENEZ	25/06/2015	509	APROBAR el formato básico minero (FBM) semestral del año 2014 de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°283 del 22 de mayo del 2015 APROBAR el formato básico minero (FBM) anual del 2014 de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°296 del 25 de mayo del 2015 RECONOCER personería jurídica a la Dr. Erasmo Buelvas Jácome con cedula de ciudadanía N°1.047.450.573 y portador de la tarjeta profesional N°242754 del C.S.J., de acuerdo al poder otorgado por el representante legal del contrato de concesión minera. Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 4, de fecha 04 de octubre del 2014 y al concepto técnico N° 214 del 05 de mayo de 2015
9	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-270	EDGAR RINCON MARIN	25/06/2015	510	APROBAR los formularios de liquidación de regalías para el tercero y cuarto trimestre del 2014 de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°294 del 25 de mayo del 2015 NO APROBAR el formato básico minero (FBM) anual del 2014, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°294 del 25 de mayo del 2015. Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 4, de fecha 26 de septiembre del 2014 y al concepto técnico N° 294 del 25 de mayo de 2015

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **26 de junio del 2015**, a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

KATIA ROMERO MOLINA
COORDINADORA PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA